ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
24 FEB 2025
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

RECIBO
03 MAR 2025
SECRETARIA
☐A.M ☐P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 1893 /
LA LIGUA, 21 FEB 2025

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3.Ley Microempresa Familiar, Ley N°19.749
4. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
5. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
6. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
7. Decreto Alcaldicio N°9697/2024, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2025.
8. Registro de Patente, con fecha de otorgamiento 20/05/2022.
9. Copia de los convenios de pago N°58 de fecha 01/08/2024 y N° 12 de fecha 03/02/2025.
10. Calculo de Patente, registro de deuda.

CONSIDERANDO:

1. De acuerdo a los antecedentes presentados por la contribuyente Sra. Verónica Diaz Munster y la unidad de Rentas y Patentes, se solicita la reversa de las ordenes de ingreso asociadas a la Patente bajo la modalidad de Microempresa Familiar con Rol MEF323, con giro; Almacén, Bazar, Paquetería y Confites, considerar que la 1ª cuota del año 2024 se encuentra acogida al convenio N°58 de fecha 01/08/2024, el cual se encuentra cancelado en su totalidad y la 2ª cuota año 2024 se acogió al convenio N°12 de fecha 03/02/2025, convenio que se encuentra aún en proceso de pago.

DECRETO:

1. Por lo señalado se solicita reversar las ordenes de ingreso asociadas a la Patente bajo la modalidad de Microempresa Familiar con Rol **MEF323,** por un monto neto de **$158.516**, con giro**;** Almacén, Bazar, Paquetería y Confites, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, de la contribuyente que a continuación se indica:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE	:	VERONICA DIAZ MUNSTER.
RUN	:	12.234.996-9.
GIRO	:	ALMACEN, BAZAR, PAQUETERIA Y CONFITES.
ROL DE PATENTE	:	MEF323.
DOMICILIO	:	PARCELA 15, TERRRAZA DE QUINQUELLES, LA BALLENA, LA LIGUA.

2. Procédase a la reversa de la orden asociada a la Patente bajo la Ley 19.749 con Rol **MEF323** y derivar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3. Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en el Departamento de Rentas y Patentes.

Anótese, Comuníquese y archívese.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
20 FEB 2025
VISADO

DISTRIBUCION:/
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE/.

PPV/MIG/RPE/LCC/lcc.

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Administración y Finanzas
Sección Rentas y Patentes

Registro de Patente

Fecha Emisión : 05/02/2025

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Cédula de Identidad : 122349969 **Nombre :** VERONICA ELIZABETH DIAZ MUNSTER
Dirección : PARCELA 15, TERRAZAS DE QUINQUELLES, LA BALLENA, LA LIGUA.

DATOS DEL LOCAL

Rol Avalúo : 489-15 **Tipo Local :** MATRIZ
Dirección Local : PARCELA 15, TERRAZAS DE QUINQUELLES, LA BALLENA, LA LIGUA.

DATOS PATENTE

Resolución Sanitaria : 1405185654 **Nº Solicitud DOM :** 0 **Pago Aseo :** PAGA ASEO
CodigoSII : 472101 **Desglose :** 50 **Tipo Patente :** COMERCIAL LEY MEF
Giro Actividad : ALMACEN, BAZAR, PAQUETRIA Y CONFITES

Capital Propio : 600.000 **Nº de Obreros :** 3
Espacio Público : **M2** **Rebaja Esp. Públ. :** **%**

DATOS PATENTE DE ALCOHOLES

Clase : **Categoría :**
Número Decreto : **Año Decreto :**
Nº Sesión Consejo : **Fecha Sesión Consejo :**

DATOS PROPAGANDA

Tipo Propaganda	Superficie (metros cuadrados)

DATOS PROPIOS DE LA OBTENCIÓN DE LA PATENTE

Estado Patente : DEFINITIVA **Fecha Otorgamiento :** 20/05/2022
Nº Registro : 2022-50 **Rol Patente :** MEF323

Cuota : 2
Vencimiento :31 de enero del 2025
Valor A Pagar : 81.220

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIREC. ADM. Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES

ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

I. Municipalidad de La Ligua
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONVENIO DE PAGO Nº 58

Fecha : 01/08/2024
ROL :

En La Ligua, a **01/08/2024** , entre la I. Municipalidad de La Ligua, representada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Paez Eyzaguirre, por delegación de Facultades establecidas en el Decreto alcaldicio Nro 71, de fecha 01/02/1995, con domicilio laboral en esta ciudad, calle portales Nro 555, y por otra el Sr(a). **VERONICA ELIZABETH DIAZ MUNSTER, Rut: 12.234.996-9** con domicilio particular en **PARCELA 15 TERRAZAS DE QUINQUELLES, LA BALLENA. LA LIGUA** en adelante el contribuyente, viene a suscribir un convenio de pago, en conformidad a la ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes,permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos de deuda generada por conceptos de patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), se ha convenido el Presente convenio de acuerdo a las siguientes cl¡usulas :

PRIMERO : El Contribuyente VERONICA ELIZABETH DIAZ MUNSTER, Rut: 12.234.996-9 adeuda a la I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, la suma Total **$ 78.455** que corresponde a deuda por concepto de Patentes Municipales.
CONVENIO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA CUOTA 1° DEL AÑO 2024 DE LA PATENTE CON ROL MEF323 SII:472101 GIRO: ALMACEN BAZAR PAQUETERIA Y CONFITERIA VALIDO HASTA 31/01/2025.

SEGUNDO :
El Contribuyente, se compromete a cancelar el 20 % al contado de la deuda actualizada a la fecha de este convenio, por la suma de $ 15.691

TERCERO : El Contribuyente cancelará el saldo restante que adeuda e indicada en la cláusula primera en 5 cuotas mensuales. Suma que deber¡ cancelar en Caja Municipal, de acuerdo a las siguientes fechas de vencimientos :

Cuota	Fecha Vencimiento	Monto	Total	Fecha Pago
Contado	01/08/2024	15.691	15.691	01/08/2024
1	01/09/2024	12.553	12.553	27/08/2024
2	01/10/2024	12.553	12.553	24/09/2024
3	01/11/2024	12.553	12.553	29/10/2024
4	01/12/2024	12.553	12.553	03/12/2024
5	01/01/2025	12.552	12.552	30/12/2024

CUARTO : En caso de incumplimiento en el pago oportuno de las cuotas pactadas, se pondr¡ término de inmediato y sin mjs trjmite el presente convenio, procediendo la Municipalidad a efectuar el cobro del saldo adeudado, mjs los intereses y reajuste que corresponda en virtud de las normas legales vigentes y proceder¡ a su cobro judicial conforme al articulo Nro 49 de la Ley de Rentas Municipales.

QUINTO : El contribuyente declara conocer y aceptar las disposiciones contenidas en la Ordenanza para la cobraza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos (D.A Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pago de Deudas generadas por concepto de Patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), entendiéndose como parte integrante del presente Convenio.

SEXTO : Este Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del contribuyente y los dos restantes en poder de la I. Municipalidad de La Ligua.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE

Lorena Contreras Contreras
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

I. Municipalidad de La Ligua
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONVENIO DE PAGO Nº 12

Fecha : 03/02/2025
ROL :

En La Ligua, a **03/02/2025** , entre la I. Municipalidad de La Ligua, representada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Paez Eyzaguirre, por delegación de Facultades establecidas en el Decreto alcaldicio Nro 71, de fecha 01/02/1995, con domicilio laboral en esta ciudad, calle portales Nro 555, y por otra el Sr(a). **VERONICA ELIZABETH DIAZ MUNSTER, Rut: 12.234.996-9** con domicilio particular en **PARCELA 15 TERRAZAS DE QUINQUELLES, LA BALLENA. LA LIGUA** en adelante el contribuyente, viene a suscribir un convenio de pago, en conformidad a la ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes,permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos de deuda generada por conceptos de patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), se ha convenido el Presente convenio de acuerdo a las siguientes cljusulas :

PRIMERO : El Contribuyente VERONICA ELIZABETH DIAZ MUNSTER, Rut: 12.234.996-9 adeuda a la I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, la suma Total **$ 82.438** que corresponde a deuda por concepto de Patentes Municipales.
CONVENIO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA CUOTA 2° DEL AÑO 2024 DE LA PATENTE CON ROL MEF323 SII:472101 GIRO: ALMACEN BAZAR PAQUETERIA Y CONFITERIA VALIDO HASTA 31/07/2025.

SEGUNDO :
El Contribuyente, se compromete a cancelar el 20 % al contado de la deuda actualizada a la fecha de este convenio, por la suma de $ 16.488

TERCERO : El Contribuyente cancelará el saldo restante que adeuda e indicada en la cláusula primera en 4 cuotas mensuales. Suma que deberj cancelar en Caja Municipal, de acuerdo a las siguientes fechas de vencimientos :

Cuota	Fecha Vencimiento	Monto	Total	Fecha Pago
Contado	03/02/2025	16.488	16.488	03/02/2025
1	03/03/2025	16.487	16.487	
2	03/04/2025	16.487	16.487	
3	03/05/2025	16.487	16.487	
4	03/06/2025	16.489	16.489	

CUARTO : En caso de incumplimiento en el pago oportuno de las cuotas pactadas, se pondrj término de inmediato y sin mjs trjmite el presente convenio, procediendo la Municipalidad a efectuar el cobro del saldo adeudado, mjs los intereses y reajuste que corresponda en virtud de las normas legales vigentes y procederj a su cobro judicial conforme al articulo Nro 49 de la Ley de Rentas Municipales.

QUINTO : El contribuyente declara conocer y aceptar las disposiciones contenidas en la Ordenanza para la cobraza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos (D.A Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pago de Deudas generadas por concepto de Patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), entendiéndose como parte integrante del presente Convenio.

SEXTO : Este Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del contribuyente y los dos restantes en poder de la I. Municipalidad de La Ligua.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y
PATENTES

CONTRIBUYENTE

Lorena Contreras Contreras
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

Ilustre Municipalidad de La Ligua

CALCULO DE PATENTE

Fecha de cálculo 05 de febrero del Año 2025

Rol Patente MEF323 Tipo Patente **COMERCIAL** Dirección Local : PARCELA 15, TERRAZAS DE QUINQUELLES, LA BALLENA, LA LIGUA.

R.U.T : 122349969 Nombre : VERONICA ELIZABETH DIAZ MUNSTER Fecha Enrola : 20/05/2022 Tipo Local : M

Se Informa a usted que su patente se encuentra con morosidad y el cálculo que a continuación se detalla estará vigente hasta el último día hábil del mes de FEBRERO del Año 2025.

	2024	1er Semestre 2025	31/01/2025	33.442		47.778				1892-2025	1.218		**82.438**
	2024	2do Semestre 2024	31/07/2024	32.722		44.574				21408-2024	8.278	1.546	**87.120**
					TOTAL O.I:	158.516			INT e IPC:	11.042		**TOTAL:**	**169.558**

Se solicita acercarse al municipio para regularizar su situación, DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES